



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría
Integración Social**

DIRECCION TERRITORIAL

**PROYECTO IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y
PARTICIPACION CIUDADANA
2012-2016**

Bogotá D.C; Junio de 2012

Tabla de contenido

1. Identificación del problema o necesidad
2. Antecedentes y descripción de la situación actual
3. Localización geográfica
4. Población y zona afectadas y/o grupo objetivo
5. Objetivos del proyecto
6. Indicadores del objetivo
7. Planteamiento y selección de alternativas
8. Descripción del proyecto
9. Metas del proyecto
10. Beneficios del proyecto
11. Costos y fuentes de financiamiento
12. Indicadores de evaluación ex-ante del proyecto
13. Aspectos institucionales y legales
14. Aspectos ambientales
15. Sostenibilidad del proyecto
16. Datos del responsable del proyecto

PROYECTO “IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA” 2012 – 2016

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Existen bajos niveles de participación ciudadana así como escasa incidencia política en la toma de decisiones, en las que tanto, la información como la capacidad para ejercer control social y verificar la transparencia en la gestión pública han sido precarias, afectando las instancias de participación, el tejido social, la construcción democrática de lo público y la confianza de la ciudadanía en las acciones de las entidades distritales.

Los problemas de participación ciudadana tienen que ver con el uso de la participación para legitimar decisiones ya tomadas, con liderazgos comunitarios oportunistas y tradicionales, con fragmentación en un sinnúmero de instancias con tendencia fuertemente institucionalizada que poco reconocen la legitimidad, trayectoria y los desarrollos logrados por las bases comunitarias, etc. Pero también con un enfoque de servicios que no ha desarrollado una orientación participativa robusta. Así es como vemos, los problemas se considera se enmarcan en tres elementos fundamentales, ellos son **escasa capacidad para ejercer control social y verificar la transparencia en la gestión pública** (incluyendo la Secretaría Distrital de Integración Social a su interior), **baja articulación y transversalización en los escenarios de participación social locales y distritales** (incluyendo la integración participativa de las políticas sociales direccionadas por el nivel central) **y efectos negativos en el tejido social** (incluyendo aspectos de información, comunicación, organización y movilización) que conllevan a una baja incidencia política en la toma de decisiones y en la construcción democrática de lo público. Situación que tiene que cambiar y que el Plan de Gobierno Bogotá Humana se propone transformar.

Uno de los problemas de la participación en la Secretaría Distrital de Integración Social es que se ha trabajado de manera sectorial según la mirada de cada proyecto, lo cual ha impedido tener una perspectiva homogénea y articuladora que permita entender los procesos de participación de los diferentes grupos poblacionales.

Por otro lado, la participación ha sido concebida de una manera formal y cuantitativa, obedeciendo a criterios como la firma, una foto y el refrigerio. Desde esta mirada los sujetos son unos meros receptores de la información, lo cual ha impedido caminar hacia la materialización de la Política Pública de Participación que le apunta a un sujeto agente capaz de modificar sus condiciones, desarrollar sus capacidades e incidir en el territorio.

También ha sido una constante encontrar en las apuestas por la participación actividades y metodologías cíclicas que obedecen a la oferta institucional y no a la lectura de los territorios y a la demanda de los y las ciudadanas, esto sumado a la falta de indicadores de impacto.

Tampoco se ha entendido la participación como una herramienta poderosa para que sean las y los ciudadanos quienes ejerzan el control social de los servicios en la Secretaría, lo cual ayuda a atacar los niveles de corrupción y segregación, tampoco se ha entendido la participación como un medio eficiente y eficaz para promover la corresponsabilidad de las y los ciudadanos con el estado, ayudando a posicionar la tesis del asistencialismo en los programas y proyectos de la entidad por parte de dichos ciudadanos y ciudadanas, quienes se han limitado a exigir y recibir la asistencia del gobierno (en este caso de la Secretaría de Integración Social) sin

preocuparse por desarrollar sus capacidades y convertirse en un activo para la sociedad con capacidad de transformar sus realidades.

La participación se ha concebido, además, desde una mirada externa hacia las y los ciudadanos participantes de los proyectos de la entidad y no hacia adentro con una mirada interna, lo cual ha generado bajas relaciones entre los niveles directivos y no directivos en la toma de decisiones, acentuando las estructuras verticales e impidiendo escenarios de encuentro y diálogo entre las y los funcionarios.

Justamente el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” en el marco del tercer eje fundamental de “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” se compromete como proyectos prioritarios generar mecanismos y espacios de participación que promueva a la ciudadanía a incidir en las diferentes fases de la política pública como presupuestos participativos, educación ciudadana para la participación, fortalecimiento a la comunicación alternativa y comunitaria, fortalecimiento de organizaciones en gestión pública, fortalecimiento en control preventivo en lucha contra la corrupción.

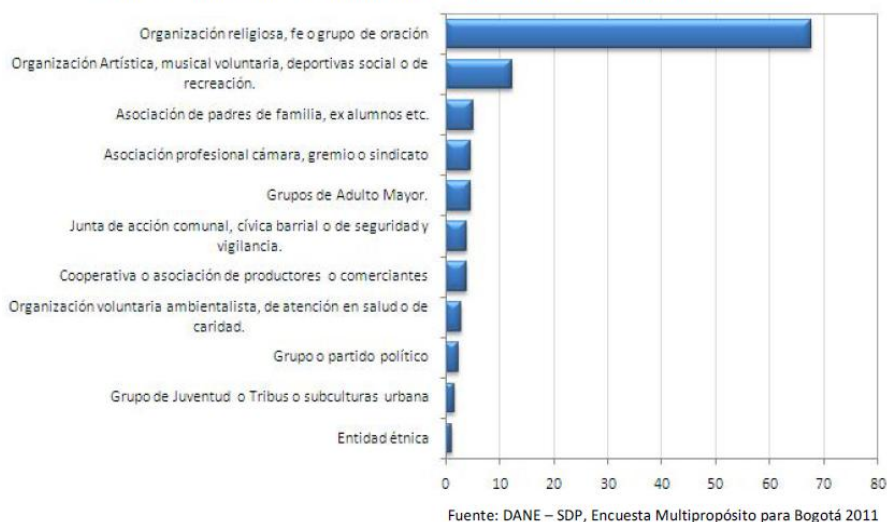
2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Según los datos más recientes proporcionados por **Bogotá Cómo Vamos** (2011) “a la pregunta ¿usted pertenece a algún grupo u organización comunitaria? El **95%** de los encuestados responde No, el 75% dijo que no participa en resolver los problemas de su comunidad y el 11% de los que participan lo hace porque recibe algo, a cambio”. Ello se suma a que el **88.2%** de las personas residentes en Bogotá no ha participado en los espacios institucionales que ofrece la ciudad, entre los que se encuentran: Consejos Locales de Seguridad, Consejos Distritales de Política Social y Consejos Locales de Paz, entre otros. Así lo revela la encuesta realizada por la Iniciativa Colombiana para la Promoción de la Participación Ciudadana. [...] “Queda la sensación de que la participación no logra enfrentar los vicios tradicionales de la política. Situación que empeora si se analiza que el 70.4% de los encuestados manifiesta que los líderes comunitarios nunca tienen contacto con la ciudadanía”, señaló la coordinación del Programa Bogotá Cómo Vamos. Y, Sin embargo, parece que las personas no quieren cambiar este panorama si se tiene en cuenta que el 74% no pertenece a ningún tipo de organización, a pesar de que el 71.6% reconoce que la participación es importante para mejorar la Calidad de Vida en la ciudad (Bogotá Cómo Vamos, 2010).

En el sentido anterior, la Encuesta Bienal de Cultura (2009) señala que el 62% de las personas no pertenece a ningún tipo de organización social, mientras 38% Si, de éstas, el 19, 95% (la mitad) pertenece a iglesias u organizaciones religiosas. Al respecto, la Encuesta Multipropósito para Bogotá (2011) confirma lo anterior “del total de 6’261680 personas de 10 años y más; **1’073935** (17,2%) pertenece a alguna organización (de los cuales 45,3% son hombres y el 54,7% son mujeres). **Las organizaciones religiosas, de fe o grupos de oración, son el tipo de organización en la cual mas se participa con un 67,6 %**; seguida en menor proporción por organizaciones artísticas, musicales voluntarias, deportivas o de recreación (12,2%) y las asociaciones de padres de familia, ex -alumnos, etc. (5,0%) (Ver Cuadro 1). Igualmente, al analizar los resultados por estratos, las personas de los estratos 3 y 4 son las que más participan en organizaciones, con proporciones del 19,1% y 20,2% respectivamente. En contraste con el estrato 1 que presenta la menor participación (12,2%). Según la Encuesta, las localidades con mayor participación son Teusaquillo (31,9%), Kennedy (27,7%) y La Candelaria (21,5%). Por el contrario, Bosa, Rafael Uribe y Antonio Nariño, presentan las menores participaciones.

Las personas ubicadas en **las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Usme son quienes más participan en organizaciones religiosas, con proporciones superiores al 70%**, (...). De otra parte, las personas de las localidades de La Candelaria (29,4%), Santa Fé (21,4%) y Teusaquillo (20,3%) tienen una alta participación en organizaciones artísticas. En contraste, Ciudad Bolívar (7,1%) y Kennedy (8,0%) presentan las menores participaciones de éste tipo de organizaciones. Concluye la Encuesta que por estratos, las personas que más participan en **organizaciones religiosas** se ubican en el estrato 2 (75,4%) y en sectores “sin información de estrato” (69,7%), mientras los estratos 5 y 6 participan en mayor proporción en organizaciones artísticas, deportivas o de recreación con 21,2% y 15,8% respectivamente.

Bogotá D.C. Participación en organizaciones, según tipo de organización. 2011



Existe una crisis de participación, tal como lo señala Bogotá cómo Vamos, la cual las Administraciones Distritales de diferentes cuatrienios ha buscado revertir mediante diversos esfuerzos; lo que sin duda ha conllevado a distintos avances, que requieren no sólo de compromiso, profundización y lineamientos que permitan continuar el progreso hasta ahora alcanzado, sino también de un cambio profundo en los modelos de participación hasta ahora adoptados especialmente hacia dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). En el marco de la actual administración distrital, hoy el modelo de ciudad propuesto por **Bogotá Humana** tiene en *la participación* uno de sus fundamentos esenciales, pretendiendo “el paso de *elecciones* individuales a *decisiones* colectivas”.

Bogotá Humana busca ampliar los espacios de deliberación, multiplicar los procesos de consulta, abrir espacios e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno que sean vinculantes, respetadas y ejecutadas. 'Bogotá Humana' ha de vincular de manera directa la participación ciudadana en la asignación del gasto, con territorialización de las acciones públicas y la puesta en marcha de mecanismos, instituciones e instrumentos de construcción de democracia participativa, que signifiquen poder ciudadano desde la base social, sus territorios y sus organizaciones (Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 2012).

Acorde con lo anterior, es de reconocerse que La Constitución de 1991 estableció las bases para la profundización de la democracia, permitiendo la incorporación de centenares de miles de voces históricamente excluidas de un régimen político fundado en un pacto bipartidista (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011). Lo mencionado significó el paso del antiguo

modelo de *Estado Gendarme*, más reducido en sus deberes y en sus funciones (limitado a la justicia, servicios de policía, defensa nacional y recaudo de impuestos, con intervención exigua en la economía) “hacia la construcción de un *Estado Social de Derecho*, verdadero promotor de la dinámica colectiva y responsable del acceso de toda la ciudadanía a condiciones de vida que garanticen el respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos” (Corte Constitucional, 2000). En este sentido, el fortalecimiento de lo público como principio del Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución Política, aparece en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, el cual se dirige a fomentar la participación y decisión de la ciudadanía, la descentralización democrática, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana (Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 2012).

El Estado Social de Derecho ha exigido un proyecto político concreto como el que propone **Bogotá Humana**, “más allá de un ejercicio gubernamental puramente técnico o administrativo, sometiéndolo entonces a ciertas reglas a las cuales está sujeto y que definen su ámbito de poder y lo subordinan a los derechos humanos y los atributos inherentes a la dignidad humana” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2009). Así las cosas, frente a semejante marco constitucional participativo, y frente a la propuesta de Bogotá Humana, *como lo demuestran las cifras*, persisten aún costumbres políticas cotidianas que demuestran falta de autonomía, falta de gobierno de sí y auto-privación en la participación pública, así como una cultura política dominante que delega en terceros el ejercicio del poder en la toma de decisiones, sea ésta por indiferencia o apatía, consciente o aprendida que constituyen un desafío a enfrentar.

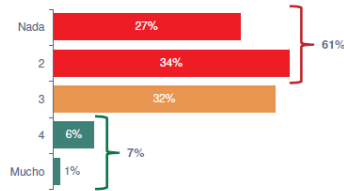
¿Cómo transformar esto, teniendo en cuenta que la participación ciudadana se expresa en la intervención directa de los agentes sociales en actividades públicas y por supuesto en la disminución de la corrupción? (Cano Blandón, 2006) La nueva administración distrital Bogotá Humana entiende que los bajos niveles de participación han tenido consecuencias muy serias, por ejemplo, al contrario de lo que pudiera pensarse, según datos de Bogotá Cómo Vamos (2011), las personas encuestadas responden que la Participación *ha fortalecido a los políticos* (61%) *y ha sido manipulada por la corrupción* (55%):

Frente a la pregunta ¿Usted diría que la participación ciudadana en Bogotá... ha logrado disminuir: *la corrupción*, el 78% responde No, *el clientelismo y la politiquería*, el 77% de las personas responde No, *le ha permitido a la gente influir en las decisiones locales*, el 71% responde No, *ha creado mayor interés en la gente*, el 65% responde No, *ha fortalecido las organizaciones sociales*, el 66% responde No, *ha permitido a las organizaciones y líderes hablar de igual a igual con las autoridades locales*, el 67% responde No.

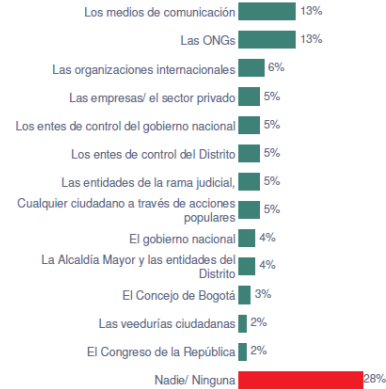
Cuando se enfoca la corrupción como tema central al año 2011, el 61% de los encuestados responde que la administración de la ciudad, no sido nada o casi nada, transparente y el 91% cree que el nivel de corrupción ha aumentado o sigue igual (Ver Cuadro 2 y observar en quienes confían los encuestados para luchar contra la corrupción¹). Lo citado también ha afectado a la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual hubo de ser incluida en el carrusel de la contratación (El Espectador, 2012).

¹ Por otra parte la corrupción ha llegado hasta la empresa privada, de hecho La Segunda Encuesta Nacional sobre Prácticas contra el Soborno en Empresas Colombianas, realizada por la Universidad Externado de Colombia y la Corporación Transparencia por Colombia muestra que en opinión del 93% de los encuestados, los empresarios ofrecen sobornos dentro del giro de sus negocios para lograr sus objetivos, tan sólo el 7% manifiestan lo contrario, además de lo anterior, el 61% afirman que se usa el soborno para agilizar o facilitar trámites y el 44% señalan que la contribución a las campañas políticas es otra manera de sobornar (Universidad Externado, 2010). Según Gallup y Dinero (2011) 50% de los encuestados considera que el nivel de corrupción en el país es muy alto y otro 33% que es alto; al mismo tiempo, 60% cree que la corrupción está aumentando; 70% cree que las licitaciones con el Estado ocurren en condiciones de muy baja transparencia; 23% afirma que conoce alguna empresa de su propio sector que ha ejercido tráfico de influencias en entidades estatales y 21% dice conocer una empresa que ha pagado soborno.

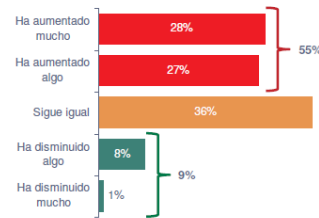
¿Qué tanto cree Usted que la Administración de la ciudad ha sido **transparente** en sus actividades? RU



¿En cuál de estas instituciones o entidades confía más para **luchar contra la corrupción** en Bogotá? RU



¿Qué tanto cree Usted que ha cambiado el **nivel de corrupción** en Bogotá durante los últimos cuatro años? RU



Base: 1.508 encuestas ponderadas; total muestra.

Ipsos-Napoleón Franco 89

Según la encuesta bimestral de Gallup 2011 (en Mayo de ese año), el 72% de las personas consultadas en Bogotá considera que las cosas están empeorando y en esto tiene que ver la corrupción². Lo más difícil, es que (según la Universidad del Rosario, 2010) los jóvenes no creen en el Estado y crecen en desinterés, “en Bogotá, una ciudad en la que los jóvenes constituyen casi la mitad de la población, el 88 % de las personas no han participado nunca en gobiernos estudiantiles, mesas de participación local, juntas de acción comunal, etc”. “La educación política en los colegios no es suficiente como para que los jóvenes tengan una idea clara de cómo está organizado el Estado y qué instituciones los rigen” (...); “lo cual tiene incidencia en los altos índices de abstención electoral que se presentan en el país”, así “Si los jóvenes no son conscientes de la importancia de su participación, este seguirá siendo un país en donde una minoría determina el rumbo de la mayoría”.

3. PARTICIPACION CIUDADANA

Teniendo en cuenta la relevancia que tienen los procesos de participación ciudadana, en la construcción de propuestas que tengan incidencia en el desarrollo de la ciudad, el proyecto de Participación, tomó como base la información recogida a través de los cabildos y encuentros ciudadanos, foros locales, interlocales y distritales; estrategias pedagógicas como: Aula Abierta (recorrido locales, trueques, intercambio de saberes, encuentros de confianzas, aulas itinerantes, rebusque); Ponte los Lentes por la Bogotá Humana, ejercicios de cartografía social participativa, los cuales se constituyen en espacios de reflexión y dan la posibilidad a los ciudadanos y ciudadanas de incidir en las decisiones del estado.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se implementará en la extensión total del Distrito, organizado en las 20 Localidades, teniendo en cuenta especificidades de cada territorio entre ellos las zonas rurales.

² Gallup arroja un 85% de rechazo a la gestión del “peor alcalde la historia” Moreno Rojas.
<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-253108-encuesta-ubica-samuel-moreno-el-peor-alcalde-de-bogota>

5. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO

El proyecto está dirigido a las organizaciones, ciudadanos y ciudadanas de todos los grupos poblacionales, principalmente aquellos que se encuentran adscritos a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, con características e intereses específicos en el marco de la diversidad y la multiculturalidad, de todos los territorios de la ciudad incluyendo las zonas rurales.

Así mismo, los servidores y servidoras públicas que trabajan en el desarrollo de la política social y que realizan la orientación a los ciudadanos y ciudadanas en temas relacionados con el control social.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer procesos de participación ciudadana con incidencia en la toma de decisiones desde los territorios con un enfoque diferencial para el control social y la construcción democrática de lo público en la Secretaría Distrital de Integración Social.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar estrategias para el control social ciudadano desde los servicios sociales de la entidad con el fin de proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos a través de las políticas públicas sociales.
2. Promover la articulación entre las organizaciones sociales, las redes y las y los ciudadanos, y procesos de movilización para el fortalecimiento del tejido social en el marco de las acciones que desarrolla la entidad.
3. Fortalecer la participación ciudadana en las instancias, escenarios y espacios de competencia de la SDIS con enfoque diferencial, de género y del transcurrir vital para potenciar su incidencia en las políticas públicas sociales.
4. Reconocer, identificar y caracterizar participativamente los diferentes territorios en términos de los efectos y conflictos sociales generados por la segregación socio espacial para el análisis de los servicios y el mejoramiento de acciones del sector de integración social.

7. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Para abordar el tema de la participación, desde la Secretaría de Integración Social, se desarrollaran desde cuatro lineamientos fundamentales:

1. *Promoción del Control Social:*

El **control social** es una forma de participación ciudadana a través de la cual ciudadanos y ciudadanas mediante iniciativas individuales y/o colectivas pueden incidir en los asuntos públicos, exigir el cumplimiento de sus derechos, y ejercer una función reguladora sobre la conducta de la acción pública. De este modo, el control social se constituye en un instrumento de regulación de la misma. El alcance del control social viene siendo abordado

desde diversos enfoques³, de los cuales el enfoque de **dobles vías** está asociado a los elementos conceptuales de la democracia participativa y es desde este enfoque que el proyecto espera brindar las bases conceptuales, sensibilizar sobre la importancia del control social para el fortalecimiento de la democracia desde una perspectiva de derechos y propiciar el desarrollo de actitudes y valores coherentes con la defensa y el respeto de lo público.

2. Transversalización de la Participación:

Con una participación ciudadana más cualificada y con mayores niveles de incidencia, es posible lograr información y documentación de las acciones que son de interés colectivo; la consulta, la iniciativa, la presentación de propuestas a las autoridades sobre los temas de su interés; la deliberación que en la perspectiva de construir consensos, supone la posibilidad de confrontar diferentes puntos de vista; la toma de decisiones de carácter deliberativo sobre los recursos de inversión pública, a través de ejercicios de presupuestación deliberativa y el control a la gestión pública

Es necesario que los/as servidores públicos de la SDIS, posibiliten de manera igualitaria a la ciudadanía, las condiciones para construir iniciativas, incidir en la toma de decisiones, generar acuerdos y realizar control social en la gestión del ciclo de las políticas y en la vida pública, como actores sociales e interlocutores cualificados.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social es importante unificar y **articular una línea técnica de participación** que sea coherente con los lineamientos que posee la entidad al respecto, con la Política Pública de Participación y con el eje 3 del plan de desarrollo Bogotá Humana. Por lo anterior el proyecto pretende dar línea técnica en los componentes de participación de los proyectos de la Secretaría de Integración Social con miras a evitar percepciones sectoriales en el tema de la participación y de esta forma apostarle a una línea unificada que coadyuve a tener procesos y procedimientos que permitan medir el impacto de dicha participación en los proyectos.

3. Fortalecimiento del Tejido Social:

El tejido social es fundamental para los propósitos y misionariedades de la Secretaría de Integración Social, pues desde allí se concibe y construye el entramado de las relaciones y realidades de la comunidad y se generan las posibilidades de transformación de dichas realidades. Desde esta concepción, el proyecto espera fortalecer espacios y encuentros que generen diálogos intergeneracionales que le apunten a la construcción democrática de lo público.

4. Identificación y Caracterización de la Población

El diseño de políticas públicas, programas y acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, requiere partir de la identificación de los grupos de población cuyas especificidades económicas, sociales y demográficas los convierten en sus receptores potenciales de servicios sociales.

³ La discusión sobre el carácter y el alcance del control social ha sido abordada desde tres enfoques: el enfoque electoral, el enfoque de competencia o de mercado y el enfoque de doble vía, este último asociado a los desarrollos conceptuales de la democracia participativa.

Es así como, el proyecto de participación asesora técnicamente en coordinación con las diferentes áreas de la entidad, los demás proyectos en la definición de lineamientos, criterios y estrategias para la identificación y priorización de la ciudadanía a ingresar a los servicios que se prestan, con el fin de garantizar un proceso transparente y responsable en la asignación de las oportunidades.

Para ello concertará con las Direcciones Poblacional, territorial y de Análisis y Diseño Estratégico la elaboración y definición de los procedimientos para identificar a los ciudadanos y ciudadanas en términos de reconocer sus intereses y necesidades y la definición de los procedimientos para que en los territorios se priorice la población que se vinculará a los servicios sociales ofrecidos.

Territorio: es interpretado y concebido no como el marco o límite espacial equivalente de área, región, zona, lugar o sitio, sino como el establecimiento de relaciones sociales y fuerzas de poder que tiene una expresión espacial y adquieren elementos de identidad. Al hablar de territorio, nos referimos al dominio, control o poder de una persona o grupo social sobre un espacio determinado, que como bien dice Montañés (2007) se caracteriza por tres elementos: poder, tradición y memoria. La esencia del concepto territorio, no radica en la distancia espacial, sino en el ejercicio de “poder”, ya sea económico, cultural, político, militar, religioso y demás, que pueda desprenderse de un grupo social. Caracterizar un territorio, deberá tener presente todo el proceso histórico que hay detrás de él y además incluir un importante ejercicio de reconocimiento de identidades, pues quienes hacen parte del territorio lo identificaran como propio, mediante sentimientos de apego y expresiones simbólicas que “asumen un valor simbólico-expresivo y una carga emocional directamente y por sí mismo, sin pasar por la mediación de la pertenencia a una comunidad local fuertemente integrada desde el punto de vista normativo” (Jiménez, 1999:37).

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La formulación del proyecto se fundamenta desde la perspectiva de derechos, de las políticas públicas sociales, de la importancia del control social como una línea importante dentro del ejercicio de la participación ciudadana, del tejido social con los-as participantes que se encuentran vinculados-as a los servicios de la entidad, la adopción del lineamiento de participación, como principios comunes y orientadores para una filosofía política que apunta a la transformación de dinámicas participativas potenciando el saber y la experiencia de los-as participantes que se encuentran vinculados a los servicios de la entidad con el fin de organizar de manera coherente las acciones y esfuerzos que ha venido realizando en materia de la garantía del derecho a la participación.

Los conceptos centrales desde donde el proyecto actúa fueron definidos así:

El proyecto internamente se estructura a partir de **4 líneas** articuladas como punto de partida:

1. Promoción del Control Social:

Una de las estrategias a trabajar es “PONTE LOS LENTES DE LA BOGOTÁ HUMANA Y DALE UN CONSEJO A LA SDIS”, la cual contempla la siguiente metodología participativa:

Contexto: La metodología empleada para el encuentro de diálogo “Ponte los lentes de la Bogotá Humana y dale un consejo a la SDIS” es conocida como CAFÉ DEL MUNDO O CAFÉ

INTENCIONAL. Esta metodología ha sido implementada por la Administración de Bogotá Humana en los diferentes Cabildos Ciudadanos donde se ha socializado el Plan de Desarrollo. Es una metodología dinámica que prioriza la participación de las y los ciudadanos en vez de los discursos extensos de los funcionarios, permitiendo generar un ejercicio de deliberación de los asistentes y posibilitando llegar a acuerdos incluyentes desde las diferentes voces. Así mismo, el diseño de la herramienta de información permite recoger y sistematizar de manera más eficaz los aportes de la ciudadanía.

“PONTE LOS LENTES DE LA BOGOTÁ HUMANA Y DALE UN CONSEJO A LA SDIS” es una didáctica que permite posicionar, de manera simbólica, dos mensajes claros: en primer lugar, es una invitación a que tanto funcionarios como ciudadanía vayan apropiándose de la nueva mirada de la propuesta de Bogotá Humana. “PONTE LOS LENTES DE LA BOGOTÁ HUMANA...” es darse la oportunidad de apreciar la ciudad de una manera diferente, que tiene en cuenta al ser humano como centro del desarrollo. Ponerse los lentes de la Bogotá Humana es apropiarse del discurso de la no segregación, de la no depredación y de la no corrupción que se está haciendo realidad. En segundo lugar, “...DALE UN CONSEJO A LA SDIS” permite ir inculcando la importancia que tendrá el ciudadano para la administración, y en nuestro caso para la SDIS. “Dar un consejo” no es un mandato vinculante donde los ciudadanos le exigen a la Secretaría a comprometerse a realizar sus querellas. Más bien es un contacto más íntimo que promueve la misma SDIS para empezar a promover el ejercicio de participación donde la comunidad se apropie más de su realidad con un primer ejercicio de aconsejar a la Secretaría sobre lo que podría hacerse en los servicios en el tema de la participación. “Dale un consejo” es en sí mismo la entrada inicial a lo que será la ruta de la participación en la SDIS.

Con esta estrategia se continúa con el mandato del Alcalde Mayor de vincular a la ciudadanía a los procesos y servicios de la administración, se evidencia que en la SDIS se está moviendo el tema de la participación ciudadana y se invita a que las diferentes subdirecciones locales y poblacionales, y en general a todos los funcionarios de la SDIS se apropien y promuevan la importancia de la participación.

2. Transversalización de la Participación:

Las 3 líneas establecidas para la transversalización de la participación en la entidad son:

Línea 1: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA: Jornadas de inducción a los participantes de los servicios, contextualizando: la misión y la visión de la SDIS, enfoque de derechos; mecanismos de exigibilidad.

Procesos de formación en derechos y ciudadanía a los participantes de los servicios, profundizando en contenidos de: Enfoque de derechos, Políticas Públicas (correspondientes al servicio y al de la Política Pública de Participación), Sistema Distrital de Participación; Control social y veedurías ciudadanas.

Línea 2: FORTALECIMIENTO DE REDES Y ORGANIZACIONES SOCIALES AUTÓNOMAS: Desde los servicios se identificarán, caracterizarán y cualificarán nuevas voces ciudadanas, para incentivar la organización hacia estructuras horizontales, que permitan a través de prácticas deliberativas y democráticas, tomar decisiones mediante acuerdos colectivos o el consenso de sus miembros.

Línea 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA: Las Subdirecciones Técnicas y Locales que lideran e implementan las políticas, modelos, proyectos y servicios desarrollarán ejercicios deliberativos y vinculantes, a través de la promoción de procesos de planeación y presupuestación participativa, que propicien respuestas integrales a las realidades territoriales y de sus poblaciones.

El proyecto busca articular las apuestas de la participación en la SDIS, brindando la línea técnica de participación para la entidad.

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico en coordinación con las Direcciones Territorial y Poblacional, desarrollarán y promoverán líneas de investigación sobre la Participación y construirán indicadores que permitan hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a la incidencia de la participación ciudadana en cada uno de los servicios, proyectos y políticas públicas que se desarrollen en el nivel local y distrital, alimentando el Observatorio Distrital de la Participación y de la Descentralización.

3. Fortalecimiento del Tejido Social

Para el desarrollo de los conversatorios se tendrá en cuenta la siguiente metodología:

El diálogo de saberes: Donde es esencial “reconocer que ese otro sujeto que participa en ese acto educativo, tiene algo que decir, tiene conciencia, su historia, su cultura”⁴, esto como posibilidad en el proceso de concertación de temáticas y formas de realización de los conversatorios con las redes y los actores sociales participantes.

La importancia del lenguaje, que proporciona un horizonte de sentido y la posibilidad de desenvolverse en la vida práctica, con una multitud de experiencias y prácticas amplias que adquieren significado para los hombres⁵, concebido a partir de la acción concreta de conversar y reconocer al otro en el acto de dialogar y comunicar.

Pensar la identidad como elemento de tejido social, “... la identidad como condición y proceso, a través, y en cuyo curso se logra establecer los límites y peculiaridades que individualizan a las personas; doblemente vinculada a la herencia natural y la experiencia vivencial de cada individuo, única e irrepetible por su singularidad, y a la herencia histórico-social de la cual todos somos portadores. La identidad, más allá de los elementos perceptibles, no es sólo una cualidad implícita en la condición unitaria del individuo; sino que se perfila y enriquece en el decursar de la vida social; en el contacto multidimensional con las instituciones, que comienza en la familia, y luego se amplifica a otras diversas estructuras sociales.”. Este proceso como posibilidad de consolidación a través del reconocimiento de las dinámicas territoriales particulares de cada una de las localidades y de las redes participantes.

Acercamiento a los participantes que hacen parte de los servicios: a partir de complejidad de sus relaciones sociales⁶ manifestadas en el ser humano como ser social en relación con los otros, con el ambiente, su familia y comunidad.

Y las siguientes fases:

Prospección de territorio: Parte de la construcción de un diagnóstico social, dentro de un proceso dinámico e inacabado, para aportar elementos de comprensión y valoración de los procesos sociales en los que se busca participar.

Pre encuentros: Escenarios de encuentro previos para realizar las concertaciones requeridas con los servicios sociales pero especialmente con los participantes y organizaciones sociales que hacen parte de los servicios. En estos se acordarán: temáticas, metodologías, fechas, horas y lugares de los conversatorios.

Encuentros – Conversatorios: Los conversatorios serán escenarios de encuentro de los participantes que hacen parte de los servicios de la SDIS, para compartir, construir confianzas,

⁴ BALBÍN, Jesús. El Diálogo de Saberes: una búsqueda. En: Revista Relecturas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC, Año III, No. 7 (Septiembre 1988). p. 32.

⁵ BERGER, Peter y LUCKMANN. La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Gráfico color, 1978. p. 55-60.

⁶ GARCIA. Clara María y otros, Un intento por encontrarnos... Kurtchepen, escenario Wayuu. Informe de investigación Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2004, pág. 24.

solidaridades, reflexiones, adquirir nuevos conocimientos, intercambiar experiencias y saberes comunitarios.

Ferias de la participación: Las ferias de participación se realizarán mediante recorridos extramurales para visibilizar la participación de la SDIS, en coordinación con las subdirecciones locales.

Boletines virtuales: Dentro del proceso de comunicación participativa se requiere visibilizar los procesos de participación de las organizaciones sociales, y las y los ciudadanos en los territorios.

4. Identificación y Caracterización de la Población

Impulsar la creación de una mesa de trabajo interna, con el fin de socializar y revisar los procedimientos que sobre identificación y caracterización que existen con el fin de proponer mejoras y ajustarlo de acuerdo con los objetivos, metas y proyectos del Plan de Desarrollo distrital de la Bogotá Humana.

Elaborar documento metodológico que determine el procedimiento que se debe implementar para lograr la identificación y caracterización de la población en condiciones de vulnerabilidad y segregación, utilizando como una de las herramientas los diagnósticos que se generen a partir de aplicación de la cartografía social participativa en los territorios.

Definición de un plan de trabajo, con el fin de recoger, sistematizar y analizar la información que sea relevante para el ejercicio de la identificación y caracterización, de acuerdo a las competencias y funciones de la SICI.

Para el desarrollo de los procesos de identificación y caracterización de la población se deben localizar áreas geográficas y territoriales en las cuales se concentra la población susceptible de vincularse a los servicios sociales de la entidad. De tal suerte que será necesario la aplicación de metodologías que permitan llevar a cabo el reconocimiento de las diferentes condiciones socioespaciales para orientar oportunamente los procesos de identificación y caracterización de ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, fragilidad y segregación social.

La metodología a ser utilizada será la de análisis territorial que además de contar con información institucional de coberturas de servicios sociales, estratos socioeconómicos, estructura ecológica principal y otras, estará soportada en actividades de mapeos participativo, recorridos territoriales y análisis de conflictos la cual se desarrollada en cada una de las 20 localidades distrito en fases de la siguiente manera:

Diseño y planeación. La metodología debe ser entendida como un elemento de apoyo al fortalecimiento de procesos comunitarios o actividades sociales de participación comunitaria que ya se estén adelantando por parte de las acciones locales permitiendo la toma de decisiones de la institución y de las comunidades mismas sobre su propia realidad, por lo tanto se deberá conformar un equipo local que apoyen el desarrollo de las actividades con grupos poblacionales y a su vez diseñar concertadamente una ruta o proceso metodológico para la recolección de información. Al finalizar esta fase que contempla un periodo entre 6 y 8 meses iniciado el proyecto, deberá entregarse un documento de diseño metodológico del análisis territorial por cada localidad.

Reconocimiento territorial. Una vez realizada la fase anterior, se pondrá en practica las actividades planeadas y la recolección de información cuantitativa y cualitativa de fuentes secundarias como documentos e informes institucionales incluirá la sistematización de las

actividades participativas tales como recorridos y talleres de mapeo y conflicto social. Esta fase tendrá una duración entre 12 y 14 meses posteriores a la fase de diseño y planeación, en el cual su producto final será el documento de análisis territorial en los cuales se indiquen los efectos y conflictos generados por la segregación económica, social, espacial y cultural en las 20 localidades.

Consolidación de la gestión institucional y fortalecimiento comunitario. Partiendo de los documentos de análisis territorial, se deberá realizar la socialización de las diferentes problemáticas, necesidades y oportunidades evidenciadas a las diferentes subdirecciones técnicas y procesos organizativos de la Secretaría para propiciar los ajustes necesarios en los procesos de identificación y caracterización así como de las demás acciones institucionales y comunitarias que estén relacionadas. Esta fase se espera tenga una duración entre 6 y 8 meses después del reconocimiento territorial, en donde su principal producto será el documento de recomendaciones y las acciones de socialización y gestión adelantadas.

Seguimiento y ajuste de los reconocimientos territoriales. De forma consecuente se realizarán actividades de mapeos participativo, recorridos territoriales y talleres de análisis de conflictos que permitan ajustar el reconocimiento territorial construido por los ciudadanos así como del impacto de la información suministrada en la gestión institucional. Esta actividad deberá realizarse en un periodo entre 16 y 18 meses una vez finalizada la fase anterior.

9. METAS DIRECTAS DEL PROYECTO

No	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
CONTROL SOCIAL EN LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y FUNCIONARIOS-AS				
	Capacitar	3000	Ciudadanos-as y servidores-as públicos.	En procesos y mecanismos de control social al interior de la SDIS.
	Consolidar	21	Mesas	20 mesas locales y 1 distrital para el ejercicio de control social ciudadano de los servicios de la SDIS.
TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ARTICULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES				
	Desarrollar	20	Conversatorios	Temáticos locales que garanticen el intercambio de experiencias y saberes para facilitar los procesos de articulación entre movimientos y expresiones sociales, comunitarias y nuevas ciudadanías.
	Acompañar	1	Proceso de presupuestos participativos	Apuesta distrital del plan de desarrollo de la Bogotá Humana en las veinte localidades y a nivel distrital.
PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL				
	Implementar	1	Lineamiento de participación	Ajustado e implementado a los proyectos de la SDIS, Subdirecciones técnicas y en las instancias decisorias de la SDIS.
	Implementar	1	Estrategia de comunicación	Que visibilice los procesos y escenarios de implementación de los

			participativa en coordinación con la oficina de comunicaciones.	lineamientos de participación en la SDIS.
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN EN EL TERRITORIO				
	Implementar	1	Metodología de análisis territorial	El mapeo participativo sobre los efectos y conflictos generados por la segregación económica, social, espacial y cultural en las 20 localidades.
	Coordinar la implementación	1	Proceso de identificación y caracterización	Con enfoque de familia para determinar la vulnerabilidad, fragilidad y segregación social de los/as ciudadanos-as

10. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Complementar las competencias y capacidades de los ciudadanos, servidoras y servidores públicos en procesos de control social con el fin de incidir en el cumplimiento de sus derechos, en el marco de los servicios sociales que presta la SDIS.
- Fortalecimiento del tejido social a nivel local, a través de la articulación de los procesos organizativos, y los movimientos sociales.
- Consolidación y reconocimiento de los espacios de participación, por parte de los ciudadanos y ciudadanas, como medio para incidir en el ciclo de las políticas públicas sociales.
- Mayor efectividad en el ejercicio del derecho a la participación de ciudadanos y ciudadanas en la implementación de la estrategia de planeación participativa y acceso a los servicios sociales de la SDIS.
- Mejor identificación de grupos de población cuyas especificidades económicas, sociales y demográficas los convierten en sus receptores potenciales de servicios sociales, con el fin de garantizar un proceso transparente y responsable en la asignación de las oportunidades.
- Mayor influencia de la participación ciudadana como estrategia para el mejoramiento de la prestación de los servicios sociales que ofrece la SDIS.
- Generar trazabilidad de los aspectos inherentes a la prestación de los servicios sociales que ofrece la SDIS a la población vulnerable, con el fin de analizar la evolución que estos han presentado durante el implementación del Plan de Desarrollo Distrital y la influencia de la participación ciudadana en su mejoramiento.

11. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El proyecto se financiará con recursos provenientes de la fuente: "PROYECTO identificación, caracterización y participación ciudadana" y su distribución se hará como se ilustra en el siguiente cuadro:

FLUJO FINANCIERO <i>(Millones de pesos)</i>						
PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Anteriores \$6.583	\$24	\$1.125	\$1.125	\$1.125	\$1.125	\$ 4.524

12. COSTOS DEL PROYECTO

CONCEPTO DE GASTO	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Total general
PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD							\$ 3.960
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARTICIPACION							\$ 384
GASTOS DE TRANSPORTE PARTICIPACION							\$ 134
MATERIALES Y SUMINISTROS PARTICIPACION							\$ 46
Total general							\$ 4.524

13. INDICADORES DE EVALUACION:

14. INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
Ciudadanos-as y servidor-as capacitados en control social.	$\frac{\# \text{ de personas capacitadas}}{\# \text{ de personas programadas}}$	Efectividad	Trimestral
	$\frac{\# \text{ de personas capacitadas}}{\# \text{ de personas que asistieron}}$	Efectividad	Trimestral
Mesas consolidadas para el tema de control social.	$\frac{\# \text{ de mesas con Planes de Acción aprobadas}}{\# \text{ de mesas con Planes de Acción formulados}}$	Efectividad	Semestral
	$\frac{\# \text{ de acciones implementadas planes de acción}}{\# \text{ de acciones formulados}}$	Efectividad	Trimestral
Conversatorios realizados	$\frac{\# \text{ de conversatorios ejecutados}}{\# \text{ de conversatorios programados}}$	Efectividad	Trimestral
Localidades con la metodología aplicada.	$\frac{\# \text{ de actividades desarrolladas}}{\# \text{ de actividades programadas}}$	Efectividad	Trimestral

15. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

La administración, ejecución y operación del proyecto, está a cargo de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, la cual tiene las siguientes funciones:

- a) Apoyar a la Subsecretaría de Integración Social en la definición e implementación de las estrategias necesarias para la identificación de la población considerada indigente por carecer de vivienda e ingresos de que trata el artículo 5 del Acuerdo 77 del 20 de noviembre de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
- b) Concertar con las Direcciones Poblacional y de Análisis y Diseño Estratégico la elaboración y definición de los procedimientos para caracterizar a los ciudadanos y ciudadanas en términos de reconocer sus intereses y necesidades y la definición de los lineamientos técnicos y los procedimientos para que en los territorios se priorice la población que se vinculará a los servicios sociales ofrecidos.
- c) Gestionar la integración de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios sociales del Distrito como elemento básico para hacer efectivos sus derechos, brindando a la ciudadanía mecanismos de participación e información amplia y democrática y el soporte respectivo en los territorios.
- d) Asesorar a las Direcciones Territorial y Poblacional en la definición de políticas, programas y estrategias para la identificación, caracterización e integración de los ciudadanos- sujetos de atención de los proyectos de la Secretaría, en especial aquellos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, realizando, cuando sea del caso, las recomendaciones para ajustar, modificar o crear nuevos servicios acorde con los intereses, necesidades y expectativas de la ciudadanía

e) Promover la gestión integrada con las demás entidades concurrentes en el desarrollo social para la identificación, caracterización e integración de los ciudadanos y ciudadanas en la red de servicios sociales del Distrito, en especial aquellos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

f) Asesorar a la Dirección Territorial, en asocio con las Direcciones de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional y demás Subdirecciones, en la realización de estudios, análisis e investigaciones, sobre condiciones, cumplimiento de derechos y necesidades socioeconómicas de las comunidades locales para orientar la formulación de planes, programas y proyectos dirigidos a promover, prevenir, proteger y restituir los derechos de la población sujeto de atención, conforme los enfoques misionales de la entidad.

g) Participar en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones en la formulación de los procesos comunicativos y campañas institucionales, relacionadas con la promoción de los programas y servicios a cargo de la Secretaría e implementarlos. Así mismo evaluar sus resultados en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

h) Estructurar y organizar el área responsable de atender las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Integración Social en el Sistema Distrital de Atención a Emergencias y Desastres.

i) Participar en la conformación de los términos de referencia o pliegos de condiciones, desde el punto de vista técnico, para la contratación de bienes o servicios en relación con las funciones que les correspondan.

15.1. MARCO NORMATIVO.

A continuación se presenta una breve síntesis de la Normatividad referente a las temáticas que se desarrollan en el proyecto:

NORMA	DISPOSICIÓN
<p>La Declaración Universal de los Derechos Humanos</p>	<p>Artículo 21°. Consagra el derecho a la participación. “Toda persona tiene <u>derecho a participar</u> en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.</p>
<p>Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos</p>	<p>Artículo 25°. En el establece que todos los ciudadanos gozarán del <u>derecho a participar</u> en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país</p>
<p>Constitución Política de 1991</p>	<p>Artículo 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, <u>democrática participativa</u> y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p>

	<p>Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>Artículo 13º. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará las medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionara los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.</p> <p>Artículo 38º. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.</p> <p>Artículo 40º. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.</p> <p>Artículo 45º. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.</p> <p>Artículo 58º. "... El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad."</p> <p>Artículo 103º. "Creación de mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de control y vigilancia de la función pública."</p>
Sentencia T-383/93	<i>Señala:</i> "la participación comunitaria es fundamental para la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales, ya que éstos responden a la satisfacción de intereses y necesidades básicas de sus miembros, quienes más las conocen y las sufren." ⁷
Ley 87 de 1993	Ley de control interno
Ley 190 de 1995	Moralidad en la admón. pública
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de la Admón. Pública
Acuerdo 13 de 2000	Reglamenta la Participación Ciudadana en el Plan De Desarrollo
Ley 850 de 2003	Veedurías ciudadanas
Acuerdo 257/2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura,

7 Investigación "Líneas jurisprudenciales de los Derechos a la Participación y a la Alimentación y Nutrición". Convenio de Asociación N° 3385/08 Suscrito entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

	<p>organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.</p> <p>Artículo 42°. Participación ciudadana y control social. La Administración promoverá la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, fortaleciendo los espacios de interlocución Gobierno - ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones ciudadanas y las iniciativas de las entidades distritales.</p> <p>Artículo 43°. Participación ciudadana en la orientación del gasto público distrital. Para promover la participación ciudadana en la orientación de las políticas públicas....</p>
Decreto 546 de 2007	Por el cual se Reglamentan Las Comisiones Intersectoriales.
Decreto 448 de 2007	Por el cual se reconoce como un derecho constitucional y legal la participación ciudadana y se establece diseñar e implementar el Sistema Distrital de Participación.
Decreto 607/2007	<p>Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Gestionar la integración de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios sociales del Distrito como elemento básico para hacer efectivos sus derechos, brindando a la ciudadanía mecanismos de participación e información amplia y democrática y el soporte respectivo en los territorios.</p>
Resolución 604 de 2010	Por la cual se implementa la Gestión Social Integral en la Secretaría Distrital de Integración Social.
Decreto 371 de 2010	Procesos de participación ciudadana y control social.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
Plan de Desarrollo Distrital	Combatir la corrupción y la inseguridad, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.

16. ASPECTOS AMBIENTALES

El proyecto desarrolla acciones que inciden en el desarrollo de capacidades de los ciudadanos y ciudadanas que participan en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, proporcionando herramientas que les permitan incidir en las decisiones de ciudad, dentro de las cuales existen acciones orientadas a la protección del medio ambiente.

17. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto es sostenible en la medida que se cuenta con:

- Viabilidad técnica

- Disponibilidad presupuestal para su ejecución.
- Los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos para el desarrollo del mismo.
- Con procesos administrativos (contratación) cortos que garanticen el desarrollo de las acciones planteadas.
- Una Estructura coherente y sustentada para el desarrollo del mismo.
- Un respaldo institucional y legal para la ejecución del mismo.
- Indicadores de medición de lo que se espera realizar con el proyecto.

18. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: ELCY LORENA URREA BOLIVAR
 Cargo: SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION
 Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION
 Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 N 32 – 16
 Teléfono: 3444630

19. EQUIPO DE TRABAJO

Elcy Lorena Urrea Bolivar Subdirectora ICI
 Audrey Álvarez Bustos, Dirección de Análisis y Diseño estratégico

Daniel Andrés Mora Dirección Territorial
 Carolina Vargas, Subdirección para la Vejez
 Claudia Patricia Martinez, Subdirección para la Juventud
 David Reyes, Subdirección para la Aduldez

Equipo subdirección ICI
 Yolanda Amaya Herrera
 Lenis Beatriz Núñez Camacho
 Germán Cuesta Guerrero
 Manuel Andrés García Escobar
 David Ricardo Racero Mayorca